



## FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

El objetivo de esta ficha estadística consiste en brindar información básica territorial a aspirantes, candidatos y candidatas a gobernaciones y alcaldías para el periodo de gobierno 2016 – 2019, con la cual es posible aproximarse a la realidad de los municipios que esperan gestionar y hacia los cuales deberán definir y orientar propuestas para su desarrollo dentro los Programas de Gobierno.

En las fichas territoriales, las cuales se encuentran clasificadas por departamento, encontrará información básica del municipio que seleccione en la celda “Municipio”. Una vez seleccione el municipio de interés, aparecerá la información correspondiente de cada uno de los indicadores expuestos.

1) Identifique el departamento al que pertenece el municipio

Departamento:	BOYACA
Región Regalías:	CENTRO ORIENTE
Tipología Municipal*:	F

2) Seleccione el municipio

Municipio:	ARCABUCO
Subregión:	RICAUORTE
Entorno de desarrollo*:	Incipiente

\*Fuente: GET, DDTS - DNP año 2014

La ficha de información está organizada en cuatro bloques temáticos: i) información general, ii) población, iii) información socioeconómica, iv) geoestratégica y v) financiera.

A continuación encontrará una breve descripción de los bloques temáticos que conforman la ficha de información básica territorial y algunas indicaciones para la interpretación de la información expuesta.

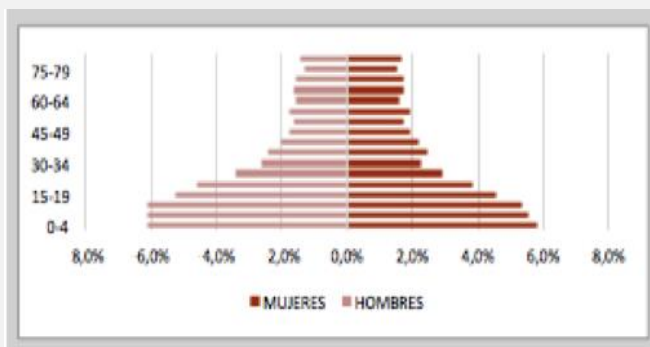
	Descripción
<b>Tipología municipal y entorno de desarrollo</b>	<p>Corresponde a un esquema que identifica siete Tipologías y dispone de una escala de clasificación en entornos de desarrollo que agrupan con mayor homogeneidad a las entidades territoriales con características comunes:</p> <p><b>Robusto, Tipologías A y B:</b> Municipios con mayor población, mayor capacidad de generación de recursos, mejores condiciones de desempeño institucional (presentan problemas de seguridad)</p> <p><b>Intermedio, Tipologías C, D y E:</b> Municipios con desempeño institucional aceptable, población entre 30 y 100 mil habitantes, presentan un equilibrio en la generación de recursos propios y las transferencias.</p> <p><b>Incipiente, tipologías F y G:</b> Municipios que dependen de las transferencias, con un nivel de desarrollo económico deficiente y desempeño institucional con importantes oportunidades de mejora.</p>

Fuente: DDTS – DNP -2014



## POBLACIÓN

Con esta información es posible aproximarse al análisis de la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, los grupos poblacionales que habitan el territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.



La pirámide poblacional muestra la relación proporcional que hay entre hombres y mujeres; igualmente, es posible analizar qué tan joven es la población y qué tan alta es la natalidad (depende de lo angosta que es la cúspide de la pirámide). Con esta información es posible analizar la esperanza de vida de la población, y hacer un análisis detallado de las causas del crecimiento o la disminución de la población.



## INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

Este bloque contiene información relacionada con las condiciones de calidad de vida de la población y algunos indicadores en educación, salud, seguridad y paz.

### **Calidad de Vida:**

**El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** Muestra si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los indicadores simples seleccionados, son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica, viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

**Educación:** Municipio *Certificado (SI)*: Tiene a cargo la prestación del servicio en los niveles de preescolar, básica y media, la administración y pago de la nómina docente y administrativo docente. Igual tiene competencia en acciones de calidad educativa.

*Municipio NO Certificado* Administra los recursos del Sistema General de Participaciones para el mejoramiento de la calidad educativa.

**Cobertura bruta:** Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. (El análisis se puede realizar en relación con el promedio del departamento y la respectiva subregión).

**Tasa deserción Educación Media, 2013:** Tasa de deserción intra-anual, es decir, el porcentaje de estudiantes que dejan de estudiar durante el transcurso del año académico, en comparación con los inicialmente matriculados. (menor es mejor, los municipios que tengan una tasa cercana a cero presentan un mejor indicador)

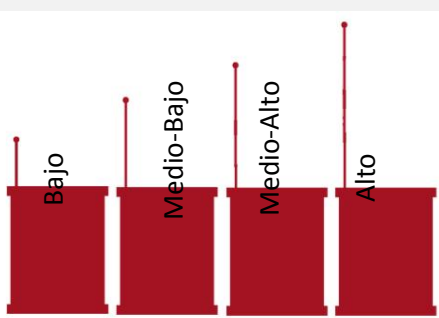
**Salud: Municipio Certificado (SI):** Tiene competencias en Prestación del Servicio a la Población Pobre no Asegurada, en aseguramiento de la población afiliada al régimen subsidiado y acciones de salud pública.

**Municipio NO certificado:** Le corresponde el aseguramiento de la población beneficiaria al régimen subsidiado y acciones en salud pública

*El índice de cobertura del régimen subsidiado en salud, muestra el porcentaje de la población sin capacidad de pago que tiene acceso a los servicios de salud a través de subsidios en salud entregados por el Estado.*

**El enfoque de brechas información socioeconómica:** Metodología en la cual se establecen referentes para metas diferenciadas Educación, Salud, Vivienda, Agua y Capacidad Institucional a partir de esfuerzos diferenciados en cada zona del país, donde se reconocen las características de cada región, departamento, subregión y municipio.

El esfuerzo de cierre de brechas fue calculado por el Departamento Nacional de Planeación –DNP– para las diez variables, obteniendo un nivel de esfuerzo de cierre de brecha para cada municipio en cada variable. El esfuerzo consiste en determinar si el esfuerzo que debe hacer el municipio es alto, medio alto, medio bajo o bajo.



*El esfuerzo bajo, corresponde a los municipios que no deben fijarse meta para cerrar brecha por tener un indicador más favorable, por otro lado entre la meta más alta y el indicador municipal más bajo se determinan tres rangos, siendo el de esfuerzo alto aquel rango que está más separado de la meta más alta y así respectivamente.*



## INFORMACIÓN GEOESTRATÉGICA

Este bloque incluye información relacionada con el área representada en Km<sup>2</sup> y en términos porcentuales con respecto a la extensión total del territorio, dedicada a cultivos agrícolas, bosques y otros usos. Así mismo, con base en la metodología de cálculo del Indicador de Importancia Económica Municipal elaborada por el DANE, se presentan los 3 sectores de mayor importancia económica.



## INFORMACIÓN FINANCIERA

**Ejecuciones presupuestales:** Muestra la información del total de ingresos obtenidos en la vigencia 2013 por el municipio, el promedio ponderado de municipios del respectivo departamento y subregión, este dato le va a indicar del monto aproximado de recursos con los que cuenta la entidad territorial para el cumplimiento de sus funciones misionales en la prestación de los servicios a la población.

**Sistema General de participaciones- SGP-:** Se presenta el detalle de ésta información ya que es la fuente fundamental de inversión para la mayor parte de municipios del país, porque llega a financiar en los municipios de categorías 4, 5 y 6 (1.038 municipios) más del 90% del total del gasto local.

Tenga en cuenta que los recursos para Educación, Salud, Agua, Primera Infancia, Alimentación Escolar, Ribereños y Resguardos, tienen destinaciones específicas para el cumplimiento de metas de cobertura y calidad en cada uno de éstos sectores, el componente de Propósito General incluye montos específicos destinados exclusivamente a Deporte y Cultura, por lo que los recursos con los que la entidad dispone para atender los demás sectores de inversión (vías, agropecuario, grupos vulnerables, vivienda, entre otros), corresponden a la sumatoria de los recursos de Libre destinación y Libre Inversión.

Es importante señalar que los recursos de Libre destinación asignados a los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª pueden ser orientados a la financiación de gastos de funcionamiento como son la transferencia al concejo, personería y contraloría (en caso de contar con ésta), así como el pago de salarios y prestaciones sociales de los funcionarios, servicios generales y materiales y suministros<sup>1</sup>.

**Información financiera de interés:** Se presentan algunos indicadores que el candidato debe considerar para realizar el análisis financiero de la entidad.

**Porcentaje de Gasto de Funcionamiento Vs. Límite Ley 617 del 2000<sup>2</sup>:** Mide qué parte de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) se destina a financiar los gastos de funcionamiento de conformidad a los límites establecidos para cada categoría por la Ley 617 de 2000.

Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y Tercera	70%
Cuarta, Quinta y Sexta	80%

**Ley 550 de 1999, acuerdo de reestructuración de pasivos<sup>3</sup>:** Es la convención celebrada, con el objeto de corregir las deficiencias que presente en su capacidad de operación y en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, para que pueda recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto en el mismo acuerdo<sup>4</sup>.

**La dependencia de las transferencias y las regalías (sistema anterior + SGR):** Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar inversión.

**Generación de recursos propios:** Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento.

**Respaldo del servicio de la deuda:** El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

**Saldo de la deuda financiera:** Corresponde al saldo de la deuda de las entidades territoriales (sumatoria de los créditos con el sector financiero)

<sup>1</sup> Es importante tener en cuenta la categoría del municipio y no exceder los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 del 2000.

<sup>2</sup> Indicador calculado por la Contraloría General de la República –CGR–.

<sup>3</sup> Art. 5 de la Ley 550 de 1999.

<sup>4</sup> Esta convención tiene efecto vinculante, tanto para la entidad como para la totalidad de los acreedores.